

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL FIJA CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA USO DE LISTAS DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DOCENTE

Con el fin de armonizar la provisión de empleos por el sistema de mérito con el proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes, establecido por la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No 6149 de 2010, y que concluye el 11 de enero de 2011, la Comisión Nacional del Servicio Civil fijó el cronograma que deben cumplir todas las entidades territoriales certificadas en educación, hayan o no participado en la convocatoria docente 2009, para la provisión de empleos docentes y directivos docentes haciendo uso de listas territoriales, generales departamentales y general nacional de elegibles.

Este cronograma fue informado a cada uno de los 94 Secretarios de Educación de departamentos, distritos y municipios certificados, el pasado 13 de diciembre de 2010 mediante Oficio suscrito por el Doctor Fridole Ballén Duque, Presidente de la CNSC.

Con esta acción se espera continuar con los nombramientos en periodo de prueba de los elegibles que fueron seleccionados mediante un proceso de mérito y que tienen el derecho a ser vinculados en las vacantes definitivas de instituciones educativas oficiales, con lo cual se da pleno cumplimiento a los principios constitucionales que consagran el mérito como forma privilegiada de provisión de los empleos públicos.

El cronograma que deben cumplir las entidades territoriales es el siguiente:

| Actividad | Plazo |
|---|---------------------------|
| Reporte a la CNSC de las vacantes definitivas de directivos docentes y docente por parte de todas las entidades territoriales certificadas en educación, de conformidad con el formato OPEC DOCENTES que se ha venido utilizando y se anexa, cualquiera sea su fuente de financiación. | 17 de enero de 2011 |
| Remisión a la CNSC de la citación a audiencia pública por parte de las entidades territoriales certificadas sólo para los empleos que deban proveerse haciendo uso de lista territorial de elegibles. | 20 de enero de 2011 |
| Realización de las audiencias públicas por parte de las entidades territoriales certificadas, para los empleos que deban proveerse haciendo uso de lista territorial de elegibles. | 26 al 28 de enero de 2011 |
| Remisión, vía correo electrónico, a la CNSC por parte de las entidades territoriales, de las actas de audiencias públicas | 31 de enero de 2011 |

| Actividad | Plazo |
|---|-----------------------------|
| Consolidación por parte de la CNSC de los elegibles que quedan retirados de las listas territoriales, departamentales y general nacional por haber sido citados y producto de las escogencias de cargos realizadas en las audiencias celebradas entre el 20 y el 25 de enero de 2011 | 1 al 3 de enero de 2011 |
| Consolidación por parte de la CNSC de las vacantes definitivas de docentes o directivos docentes de entidades territoriales certificadas ubicadas en un mismo Departamento y que deban ser provistas por uso de lista departamental. Hasta el 1 de febrero se aceptan ajustes a la OPEC DOCENTE por parte de las entidades territoriales certificadas ubicadas en el mismo departamento. | 2 al 4 de febrero de 2011 |
| Convocatoria por parte de la CNSC a los elegibles de las listas generales departamentales para postularse a ocupar dichas vacantes definitivas. | 4 al 8 de febrero de 2011 |
| Envío de la lista de elegibles postulados de la lista departamental, ordenados en estricto orden de mérito, por parte de la CNSC a las entidades territoriales. | 10 y 11 de febrero de 2011 |
| Remisión a la CNSC de la citación a audiencia pública conjunta entre entidades territoriales certificadas ubicadas en un mismo departamento para la escogencia de plaza por parte de los elegibles de las listas departamentales que se postularon para la provisión de las vacantes definitivas. Hasta esta fecha se aceptan ajustes a la OPEC DOCENTE por parte de las entidades territoriales. | 16 de febrero de 2011 |
| Realización de audiencias públicas conjuntas entre entidades territoriales certificadas ubicadas un mismo departamento para la escogencia de plazas por parte de los elegibles que se postularon y fueron citados para proveer la vacantes definitivas haciendo uso de la lista general departamental de elegibles | 23 al 25 de febrero de 2011 |
| Remisión, vía correo electrónico, a la CNSC de las actas de audiencias públicas conjuntas por parte de las entidades territoriales certificadas. | 28 de febrero de 2011 |
| Consolidación por parte de la CNSC de los elegibles retirados de las listas territoriales, generales departamentales y general nacional que fueron citados y producto de las escogencias de cargos realizadas en las audiencias celebradas entre el 23 y el 25 de febrero de 2011 | 1 al 4 de marzo de 2011 |
| Consolidación por parte de la CNSC de OPEC de vacantes definitivas de docentes o directivos docentes de entidades territoriales certificadas ubicadas en un mismo Departamento y que deban ser provistas por uso de lista general nacional de elegibles. Hasta el 7 de marzo se aceptan ajustes a la OPEC DOCENTE por parte de las entidades territoriales certificadas. | 7 al 10 de marzo 2011 |

| Actividad | Plazo |
|--|---------------------------|
| Convocatoria por parte de la CNSC a los elegibles de las listas generales nacionales para postularse a ocupar las vacantes definitivas de la OPEC consolidada de entidades territoriales certificadas ubicadas en un mismo departamento. | 12 al 16 de marzo de 2011 |
| Envío por parte de la CNSC a las entidades territoriales certificadas ubicadas en un mismo departamento de los elegibles postulados de la lista general nacional, ordenados en estricto orden de mérito. | 23 de marzo de 2011 |
| Remisión a la CNSC de la citación a audiencia pública conjunta entre entidades territoriales certificadas ubicadas en un mismo departamento para la escogencia de plaza por parte de los elegibles de las listas generales nacionales que se postularon para la provisión de las vacantes definitivas. Hasta esta fecha se acepta ajustes a la OPEC DOCENTE por parte de las entidades territoriales certificadas ubicadas en el mismo departamento. | 29 de marzo de 2011 |
| Realización de audiencias públicas conjuntas entre entidades territoriales certificadas ubicadas en un mismo departamento para la escogencia de plazas por parte de los elegibles que aceptaron la postulación y fueron citados para proveer la vacantes definitivas haciendo uso de la lista general nacional de elegibles. | 5 al 8 de abril de 2011 |
| Remisión, vía correo electrónico, a la CNSC de las actas de audiencias públicas conjuntas por parte de las entidades territoriales certificadas. | 12 de abril de 2011 |
| Consolidación por parte de la CNSC de los elegibles retirados de las listas territoriales, generales departamentales y nacional por haber sido citados y producto de los resultados de las audiencias públicas conjuntas celebradas entre el 5 y el 8 de abril de 2011 | 13 al 15 de abril de 2011 |

Bogotá, D.C., 7 de enero de 2011.

Preparó: Carlos Hipólito García Reina